Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO FINANCIERO

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

Fecha de publicación: 08-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura se plantea como una fuente de conocimiento básico sobre el Derecho Financiero y Tributario, en la que el alumnado observará la realidad del sistema tributario español, de las fuentes del ordenamiento financiero y de los principios que lo rigen. Se observarán, asimismo, los principales procedimientos tributarios, así como los impuestos más importantes.
Los objetivos de la asignatura, junto con los propios de la adquisición de los conocimientos teoricos necesarios, se centran en la obtención de autonomía suficiente como para poder desenvolverse satisfactoriamente en las relaciones con la Administración Tributaria, la capacitación para saber identificar problemas y conocer las fuentes a través de las que plantear soluciones; así como la habilidad para asesorar adecuadamente en la materia fiscal propia de las relaciones laborales.
Requisitos previos para cursar la asignatura: ninguno.
Recomendaciones: para su mejor aprovechamiento los alumnos deberán asistir a clase con una previa lectura comprensiva de la correspondiente lección.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE09. Que los estudiantes conozcan y dominen la Economía y mercado de trabajo
CE12. Que los estudiantes sean capaces de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación laboral
CE21. Que los estudiantes sean capaces de asesorar a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
CE26. Que los estudiantes sepan interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
CE34. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PARTE 1ª

LECCIÓN I: DERECHO FINANCIERO

I. Introducción
II. El poder financiero
- A. Concepto
- B. Manifestaciones

III. El poder sobre el gasto público
- A. Concepto
- B. El presupuesto en particular

VI. El poder tributario
- A. Introducción
- B. Naturaleza jurídica
- C. Características

LECCIÓN II: LOS SUJETOS ACTIVOS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA

I. El poder tributario del Estado
- A. Regulación
- B. Ámbito

II. El poder tributario de las Comunidades Autónomas
- A. Regulación
- B. Ámbito

III. El poder tributario de las Corporaciones Locales
- A. Regulación
- B. Ámbito

LECCIÓN III: LAS FUENTES DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

I. La Constitución como fuente del Derecho Financiero y Tributario
II. Los principios tributarios
- A. Justicia
- B. Capacidad económica
- C. Igualdad
- D. Generalidad
- E. Progresividad
- F. No confiscatoriedad
- G. Otros principios

III. El Derecho Comunitario y el Derecho Internacional
IV. La ley y otras fuentes del Derecho Financiero y Tributario

PARTE II

LECCIÓN IV:

EL TRIBUTO Y SUS CLASES

I. Concepto y fines del tributo
II. Tasas
III. Contribuciones especiales
IV. Impuestos

LECCIÓN V:

LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

- I. El hecho imponible

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

II. El momento de devengo
III. La base imponible
IV. La cuota tributaria
V. La obligación tributaria
A. Obligaciones Formales
B. Obligaciones Materiales

LECCIÓN VI:
LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

I. Planteamiento
II. Capacidad de obrar
III. Representación
IV. Domicilio fiscal
V. El sujeto pasivo de la obligación tributaria principal
A. Concepto
B. Contribuyente
C. Sustituto
VI. Los obligados a realizar pagos a cuenta
VII. Los obligados en las obligaciones entre particulares resultantes del tributo
VIII. Los sucesores
IX. Los responsables tributarios

LECCIÓN VII:
LA EXTINCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA
I. La extinción de la deuda tributaria
II. El pago
III. La prescripción
IV. La condonación
V. La compensación
VI. Otras formas de extinción

PARTE III

LECCIÓN VIII:
PRINCIPALES IMPUESTOS
I. Impuesto sobre Sociedades
II. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
III. Impuesto sobre la Renta de no residentes y Convenios para evitar la doble imposición internacional
IV Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
V. Impuesto sobre el valor añadido
LECCIÓN IX:
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
I. Concepto
A. Naturaleza
B. Hecho imponible
C. Obligación de declarar
D. Periodo impositivo
E. Retenciones, pagos fraccionados e ingresos a cuenta.

II. Rendimientos del trabajo
III. Rendimientos de actividades económicas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

IV. Rendimientos del capital
1. Rendimientos del capital mobiliario.
2. Rendimientos del capital inmobiliario
3. Imputación de rentas
V. Pérdidas y ganancias patrimoniales
VI. Imputación de rentas
VI. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares
1. Reducciones
2. Mínimo personal y familiar
3. Deducciones
VII. Liquidación del impuesto

PARTE IV
LECCIÓN X:
ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

I. La gestión tributaria
A. Planteamiento
B. Concepto
C .Fuentes normativas
II. Las formas de iniciación
A. Planteamiento
B. Declaración tributaria
C. Autoliquidación
1. Concepto
2. Naturaleza jurídica
3. Efectos
4. Actuaciones de la Administración tributaria
5. Rectificación
D. Comunicación de datos
E. Autoliquidaciones, declaraciones y comunicaciones complementarias o sustitutivas
III. Los procedimientos de gestión tributaria
A. Enumeración
B. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos
C. Procedimiento iniciado mediante declaración/ Autoliquidación.
D. Procedimiento de verificación de datos
E. Procedimiento de comprobación limitada
F. Procedimiento de comprobación de valores
G. Tasación pericial contradictoria.

LECCIÓN XI:
ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

I. Las actuaciones y el procedimiento de Inspección
A. Planteamiento
B. Fuentes normativas
II. Las funciones de la Inspección de los Tributos
A. Funciones de comprobación e investigación
B. Funciones de información
C. Funciones de liquidación
D. Funciones de asesoramiento
E. Otras funciones
III. Las facultades de la Inspección de los tributos
IV. La documentación de las actuaciones de la Inspección de los tributos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

V. El procedimiento de inspección
A. Objeto
B. Iniciación
C. Desarrollo
1.Medidas cautelares
2.Alcance
3.Plazo
4.Lugar
5.Horario
D. Terminación
1. Actas
2. Resolución

LECCIÓN XII:
ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN

I. La recaudación tributaria
A. Planteamiento
B. Naturaleza
C. Fuentes normativas
II. Los órganos recaudadores
A. Órganos recaudadores
B. Facultades
III. Las modalidades de recaudación
A. Introducción
B .Período voluntario
C. Periodo ejecutivo
IV. El procedimiento de apremio
A. introducción
B. Naturaleza
C. Concurrencia
D. Garantías del crédito tributario
E. Procedimiento y fases

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Prácticas / Resolución de ejercicios	Día a día se irán proponiendo prácticas que el alumno deberá realizar en horario no lectivo para su posterior corrección en el aula (virtual o física), relacionadas con el objeto del temario que se esté tratando.A través del campus virtual se indicarán tareas que el alumno deberá realizar y poner a disposición del profesor por el método indicado en el enunciado y en la fecha que se establezca, habitualmente a través del propio campus virtual.
Otras	Se propondrán temas que exigirán la exposición en el aula (virtual o presencial), por parte del alumnado, de los conocimientos adquiridos durante su desarrollo.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

Lecturas	El alumno deberá leer el material complementario que aparezca recomendado en el aula virtual.Sobre estas lecturas se debatirá en las sesiones presenciales u online, buscando la consecución del razonamiento crítico y la capacidad de argumentar aplicando los conocimientos propios de la materia estudiada.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	9
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	9
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras Actividades	Semana 13 a Semana 15	Exposición pública de trabajos realizados por los alumnos: ponencias.
Trabajos colectivos	Semana 4 a Semana 15	Los estudiantes resolverán de manera grupal casos propuestos previamente a través del aula virtual
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Clases teóricas en las que se expondrá la materia objeto de estudio de manera detallada y realizando especial hincapié en aquellos conceptos que, por su dificultad o por petición del alumnado, requieran mayor dedicación.
Prácticas	Semana 1 a Semana 12	Planteamiento, debate y resolución de casos prácticos. Recapitulación de conceptos teóricos básicos y avanzados a través de los ejercicios propuestos y su corrección. Se intercalarán con las explicaciones propias de las clases teóricas, evitando sesiones magistrales que abarquen dos horas o resoluciones de ejercicios que impliquen la jornada completa. Las prácticas se entregarán en fecha y forma indicada a través del aula virtual.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Se seguirá un sistema ordinario de evaluación continua desglosado de la siguiente forma:

1. Examen: Prueba presencial teórico-práctica : 60 por 100 de la calificación final consistirá en preguntas de distintos tipos, sobre los temas incluidos en esta guia que será un cuestionario que constará de 30 preguntas tipo test teóricas relativa a los temas impartidos, para lo que dispondrá de 30 minutos para su realización. En cada pregunta, habrá 4 posibles respuestas [a), b), c) y d), y la respuesta correcta podrá ser una o varias, o ninguna, o incluso todas. En esta prueba, el factor de penalización tendrá la siguiente ratio, de cada 3 respuesta incorrectas se descontará 1 bien acertada. Por ello, en esta prueba, en cada pregunta, se incluirá una 5ª opción de respuesta [e) NS/NC] que, si la marcan, no podrá restar de las correctas.Actividad reevaluable en convocatoria extraordinaria. Para poder aprobar la asignatura es requisito necesario alcanzar una calificaci´çon dea 5 en esta parte. (Actividad reevaluable con nota mínima) para lo que es necesario contestar correctamente el 60% de las preguntas (18) preguntas

2. Casos prácticos y actividades: 40 por 100 de la calificación final. El docente informará al inicio del curso de los criterios para su realización y evaluación, estableciendo, asimismo, el número mínimo y máximo de participantes en cada práctica en función del alumnado que le corresponda, cuáles de estas prácticas se realizan fuera del aula y cuáles presencialmente en horario de clase.

NOTAS:

NOTA 1:Las pruebas se realizarán en la fecha oficial programada con antelación por la Universidad.

2: En la prueba presencial se prohíbe la comunicación entre compañeros/as y la comunicación con terceros. El uso del teléfono móvil o cualquier otro aparato con conexión a internet o a terceros supone la presunción, sin admisión de prueba en contrario,de su empleo con fines defraudatorios, por lo que será causa de expulsión inmediata de las pruebas y de la calificación de “suspenso”.

En las prácticas, cualquier información obtenida de fuentes debe ser debidamente señalada con su correspondiente cita.

NOTA 2: En los exámenes y resolución de casos presenciales individuales se prohíbe la comunicación entre compañeros y la comunicación con el exterior del aula. El uso del teléfono móvil o cualquier otro aparato con conexión a internet o a erceros supone la presunción de su empleo con fines defraudatorios.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

1. Prueba presencial teórica Y practica: tiene una ponderación del 100% de la calificación final. consistirá en preguntas de distintos tipos, sobre los temas incluidos en esta guia que será un cuestionario que constará de 30 preguntas tipo test teóricas relativa a los temas impartidos, para lo que dispondrá de 30 minutos para su realización. De las 30 preguntas 6 tendrán un contenido orientado a cuestiones practica que se puedan resolver con los conocimientos teóricos, y 24 a teóricas puras. En cada pregunta, habrá 4 posibles respuestas [a), b), c) y d), y la respuesta correcta podrá ser una o varias, o ninguna, o incluso todas. En esta prueba, el factor de penalización tendrá la siguiente ratio, de cada 3 respuesta incorrectas se descontará 1 bien acertada. Por ello, en esta prueba, en cada pregunta, se incluirá una 5ª opción de respuesta [e) NS/NC] que, si la marcan, no podrá restar de las correctas. Para poder aprobar la asignatura es requisito necesario alcanzar una calificación de 5 en esta parte. (Actividad reevaluable con nota mínima) para lo que es necesario contestar correctamente y globalemente el 60% de las preguntas (18) en su conjunto, Las 6 preguntas prácticas ponderan el 40% de la nota final, y las 24 preguntas teóricas el 60% restante.

CONOCATORA ADELANTADA

El estudiante que opte por la convocatoria adelantada se examinarà de la totalidad de la asignatura en la fecha oficial programada. Para ello, realizarà en la fecha oficial una prueba teórico-pràctica con un peso del 60% de la nota final y otra prueba consistente en la resolución de casos pràcticos cuyo peso es del 40% sobre el total.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Título: Manual práctico de fiscalidad (parte general) 7ª Edición Autor: Chico de la Cámara, P. Editorial: CEF, 2025.
Direcciones web de interés Dirección 1 www. meh.es Dirección 2 www.aeat.es Dirección 3 www. ief.es Dirección 4 www. Madrid. org
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ANTONIO GÓMEZ ARELLANO
Correo electrónico	antonio.gomez.arellano@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	DAVID RICARDO PÉREZ-BUSTAMANTE YÁBAR
Correo electrónico	david.perezbustamante@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:30 | Hash: e6c8c19d7c1c88463e6996cdac1e42cf.